

76

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Exp. Sucesión doble e intestada de María Felisa Oviedo de Zarabanda y Rubén Zarabanda Diaz. Rad. No. 73168- 31-84-001-2022-00151-00.

Los documentos aportados mediante el memorial anterior, suscrito por la vocera judicial de los interesados reconocidos en el proceso, mediante los cuales se acredita las publicaciones ordenadas en el numeral 4 del auto que declaró la apertura del proceso, fechado 12 de septiembre del corriente año (2.022), se agregan al expediente para que surta los fines legales.

Como el juzgado se percata que, por la secretaria del juzgado, no se ha realizado el registro dispuesto en el numeral 6 del auto ya citado, se dispone que se proceda a ello. Así las cosas, no es posible accederse a la fijación de fecha y hora para celebrar la audiencia pública de inventarios y avalúos.

Lo anterior, comuníquese a los interesados.

Notifíquese y Cúmplase.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario